

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ut. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑOXX, NÚM. 3,392 DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 10 DE MAYO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Ayer recibimos el siguiente DES-
PACHO TELEGRAFICO de nuestro ser-
vicio particular:

Paris 9.

Se confirma la noticia de que la
conferencia de Londres habrá adop-
tado en la sesion de hoy un proyecto
de arreglo completo de la cuestion
del Luxemburgo.

Esta circunstancia y el lenguaje
de los periódicos imparcialistas que
consideran ya terminada por ahora
la cuestion entre Francia y Prusia,
han hecho subir hoy los valores fran-
ceses en la bolsa, cuya cotizacion ofi-
cial de hoy es la siguiente:
3 por 100 francés, 68'80 (alza 45
céntimos).
4 1/2 id., 97-50 (alza 50 céntimos).
Consolidados ingleses, de 91 1/2 á
91'8 (alza 3/8).

Segun la exposicion del proyecto de
ley sobre presupuestos, los valores con
que cuenta el Estado procedentes de la
desamortizacion, ascienden á 2481 mi-
llones 893760 rs., de los cuales pertene-
cen 1,863.394570 á bienes pendientes de
venta; y 618.499190 rs. á los pagarés de
compradores bienes naciones que el te-
soro tiene disponibles.

Por el nuevo presupuesto, toda con-
cesion de honores á personas que no
sean funcionarios públicos, lleva con-
sigo el pago de 3000 rs. por derechos de
expedicion de títulos si son con trata-
miento y 1500 solo con uso de unifor-
me. Los empleados satisfarán en los
honores de la categoria superior inme-
diata, la media annata que se fija en la
octava parte del sueldo asignado á la
última clase de la categoria sobre que
versa la concesion. Se exceptúan de este
pago los que al ser jubilados merezcan
por sus servicios esta recompensa. Las
concesiones de honores caducarán cuan-
do tres meses despues de obtenida no
se haya realizado el pago de los dere-
chos correspondientes; y se publicarán
en la gaceta las que se hallen en este
caso. Quedan sometidas á estas disposi-
ciones las concesiones hechas antes de
esta ley, y cuyos intereses no hayan
ingresado en el tesoro, y en lo sucesivo
los diversos ministerios deberán comu-
nicar al de Hacienda las concesiones de
honores que otorguen.

Una persona, callando su nombre, ha
remetido á la casa de socorro de la pla-
za del Progreso un billete de mil rea-
les, para que se apliquen, segun expre-
sa en su carta, á las necesidades mas
perentorias ó de mas conveniencia para
un establecimiento de tan bien entendi-
da beneficencia.

Dice El Imparcial:

«Parece que el dia 13 del actual, cum-
pleaños de S. M. el rey, aparecerá en la
gaceta el nombramiento de capitán ge-
neral del señor conde de Chestre.»

Un telegrama de Florencia publicado
ayer dice que el rey renuncia á cua-
tro millones de francos sobre su dota-
cion anual para dar un ejemplo de eco-
nomía.

Ayer llegó á Paris la Reina de Por-
tugal.

El Sr. Quintanilla ha renunciado el
cargo de diputado por Morón.

Ha llegado á Cádiz el Sr. Lopez Do-
minguez procedente de Canarias.

Parece que entre los prelados espa-
ñoles que van á Roma, se cuentan el obis-
po de Canarias, el arzobispo de Tarrago-
na, el obispo de Barcelona y algunos
otros. Hemos oido que el gobierno de su
magestad piensa poner un buque de
guerra á disposicion de los arzobispos y
obispos españoles que van á asistir al
Centenario de San Pedro.

S. M. la Reina recibió ayer en audien-
cia al Sr. D. Emilio Roca y Bertinotti,
representante de la empresa del Indica-
dor general de España.

El concierto del Sr. Casella, anuncia-
do para el dia 12, se verificará el 13 en el
ficcio de Piquer, que, como hemos di-
cho, han cedido sus dueños generosa-
mente en obsequio de los artistas que
toman parte en él. Los billetes se des-
pachan en los almacenes de música de
los señores Boiscot, Romero y Martin.

Dicen de Florencia que el rey Victor
Manuel ha manifestado al conde de Wa-
lewski su resolucion de ir á Paris del
21 al 19 de junio. El rey de Italia se hos-
pedará en el palacio real, donde habita
el príncipe Napoleon.

El Sr. Gladstone ha escrito una carta
al Daily News diciéndole, que apremiado
por la opinion pública vuelve á tomar la
direccion del partido liberal.

El Sr. Fane, secretario de la embaja-
da inglesa en Paris, ha sido nombrado
protocolista de la conferencia que debe
celebrarse en Londres.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica el acta del
nacimiento y presentacion del infante
D. Luis Maria Felipe de Orleans, que ha
dado á luz en Sevilla S. A. R. la infanta
doña Maria Luisa Fernanda, el 30 de
abril último.

Resultando dos vacantes en el núme-
ro total de seis diputados correspon-
dientes al distrito electoral de Lugo,
provincia de igual nombre; y de conformi-
dad con lo acordado por el Congreso
en virtud de lo que previene el art. 96
de la ley de 18 de julio de 1865, se ha
dispuesto que se proceda á elecciones
parciales en el espresado distrito, y en
los dias 2 y siguientes del próximo mes
de junio, con arreglo á la misma ley.

La Gaceta de hoy publica los reales
decretos autorizando al ministro de Ha-
cienda para que presente á las Cortes los
proyectos de ley leidos ayer en el Con-
greso, y de los cuales dimos cuenta.

El periódico oficial publica una real
orden del ministerio de la Guerra, que
contiene el siguiente párrafo:

«Los sargentos del regimiento de in-
fantería de Málaga, Anselmo Alonso
Martin é Hilario Lopez Cuesta, acaban
de dar un testimonio del excelente y de-
cidido espíritu que anima á las clases
militares, revelando á sus jefes y á las
autoridades de guerra el plan revolucio-
nario que se proyectaba en Antequera
con ramificaciones en el Campo de Gi-
braltar; apareciendo tambien que aque-
llos individuos, al prestar tan importante
servicio, lo han verificado llenando
fielmente el deber que les impone el
honor uniforme que visten, habiendo
resistido las escitaciones y promesas que
se les hicieron con el fin de que tomaran
parte en tan depravada maquinacion.»

En su vista se ha concedido al sar-
gento primero Anselmo Alonso Martin,
el empleo de alférez, que obtendrá en
virtud de propuesta que hará el director
general de infantería para cubrir la pri-
mera vacante que ocurra correspondiente
al turno de sargentos, otorgándole, y
disfrutando entre tanto la cruz de Maria
Isabel Luisa, pensionada con 3 escudos
al mes; y al sargento segundo Hilario
Lopez Cuesta, el empleo de sargento pri-
mero, que obtendrá al ascender Anselmo
Alonso, ocupando la vacante que
este deja en el regimiento, y asimismo
la cruz de Maria Isabel Luisa pensio-
nada con un escudo mensual.

En tanto que se publica el nuevo re-
glamento de los establecimientos de se-
gunda enseñanza, se han dictado las re-
glas siguientes por que se han de regir
en los próximos exámenes:

1.ª No habrá en el presente curso el
examen general de las asignaturas del
primer periodo á que se refiere el art. 9.
del real decreto de 9 de octubre último.

2.ª Los alumnos de cada curso serán
examinados de doctrina cristiana é his-
toria sagrada, como de las demas asi-
gnaturas. El profesor que haya dado la
enseñanza formará parte del tribunal, y
participará de los derechos de examen
con arreglo á lo establecido en el párra-
fo primero del art. 27 del reglamento.

3.ª Los alumnos de gramática caste-
llana y latina se examinarán por este
año en la misma época que los de las
otras asignaturas.

4.ª Los cursantes del primer periodo
que fueren reprobados repetirán curso.
Los del segundo que lo sean en una ó
mas asignaturas no serán admitidos á
la matrícula de las del siguiente año, si
con las de este constituyeren mas de
tres lecciones diarias.

5.ª Serán examinados los alumnos de
lenguas vivas que se enseñen en el ins-
tituto, si voluntariamente lo solicitan.
Los profesores que compongan el tribu-
nal dividirán entre sí los derechos de
examen que satisfagan estos alumnos.

6.ª Los dos catedráticos del instituto
que el director comisione para que for-
men tribunal de examen en los cole-
gios, serán: uno de la seccion de letras
y otro de la de ciencias.

La Epoca publica un notable artículo
con objeto de examinar la proposicion
presentada por el Sr. Paz y otros dipu-
dos, dirigida, á lo que se dice, á pro-
teger la industria papelerá en España. El
artículo empieza de esta manera:

«El acuerdo definitivo que en este pun-
to llegue á adoptarse será de gran trascen-
dencia por muchos conceptos: si se
resuelve la cuestion en el sentido res-
trictivo que ha inspirado la proposicion
de ley pendiente hoy de la deliberacion
de las Cortes, podrán resultar benefi-
cias ciertas industrias; pero la pro-
teccion concedida le afectará directa-
mente á la industria de la inteligencia,
sobre la cual pesará en adelante nue-
vos gravámenes que dificulten su des-
arrollo, cuando este, por el contrario,
debería favorecerse por todos los me-
dios posibles, si hemos de rivalizar en
civilizacion y cultura con otras nacio-
nes que enviamos. Semejante paso en la
senda del retroceso indicaría además
que los principios proteccionistas pre-
dominan en nuestras cámaras, y que
sus opiniones en la cuestion arancela-

ria difieren de las que con un éxito
asombroso han triunfado en otros paí-
ses, contribuyendo poderosamente á
asegurar su prosperidad y bienestar.
Invocando aquellos principios debemos
volver, para ser lógicos, á la legislacion
aduanera vigente antes de 1845, pues
cada industria reclamará en su favor los
privilegios que á una de ellas se con-
ceden, é inutil es discurrir hasta dónde
podría exagerarse un sistema cuya mo-
dificacion en sentido liberal exigen
nuestros verdaderos intereses y recla-
ma por sus mas autorizados órganos la
opinion general.»

ADVERTENCIA.

En la imposibilidad de reproducir
hoy, por su mucha estension, la Me-
moria que precede á los presupuestos
presentados á las Cortes, lo haremos
mañana, dando número de doble ta-
maño, para no privar á nuestros lec-
tores del extracto de la sesion del Se-
nado, folletín y noticias mas intere-
santes. A pesar del mayor tamaño no
se hace variacion alguna en el precio
de la venta.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de nuestro correspon-
sal en Paris la siguiente carta:

Paris 8.

Como es natural, todo el mundo polí-
tico se preocupa de la conferencia de
Londres y de sus resultados probables.
Si ha de juzgarse por la primera entre-
vista que ayer tuvieron los representa-
tes en la capital de la Gran Bretaña, y
de la que hay aquí ya alguna noticia, no
debe esperarse nada bueno. Aunque
segun parece no se entró en materia, di-
cese que Prusia se presentó con cierta al-
tanería y cierto aire de fasto que des-
agrado soberanamente á casi todos, y
por lo visto poco podrá esperarse de sus
concesiones.

Ya he dicho á Vds. sin embargo, que
Francia, hoy por hoy, parece resuelta á
transigir el asunto, aun á costa de un
poco de amor propio mortificado, y que
es de esperar la solucion pacífica de la
cuestion del Luxemburgo.

Pero tales pudieran ser las exigencias
prusianas y su manera de tratar la cues-
tion, que hiciera imposible todo arreglo,
y para ese caso, verdaderamente
poco probable, el imperio continúa sin
tregua los preparativos, que no ha pro-
metido suspender. Y hay que confesar
que los continúa con una actividad que
no deja de tener su tanto de alarmante.

Se están eligiendo entre toda la oficia-
lidad joven é instruida, los oficiales que
han de mandar los cuartos batallones, ó
sean los batallones de guerra de los re-
gimientos. Se dictan toda clase de medi-
das en los ferro-carriles para tener dis-
puesto el material de transporte necesari-
o en el momento en que sea preciso
enviar al Rhin un poderoso ejército. Se
fabrica pólvora y municiones de todas
clases. Se llenan almacenes de equipo y
armamento, y se activa la fabricacion
de los nuevos fusiles. Es casi seguro que
nada hará falta por ahora; pero Napo-
leon, en medio de sus indudables de-
seos y esperanzas de paz, dice aquello
de mas vale un por si acaso.

Van tocando á su término los trabajos
de los jurados de la exposicion, y del re-
sultado dará á Vds. cuenta á su tiempo,
pues tengo varios amigos entre los jurados
extranjeros y españoles.

Entretanto, ruego á Vds. que acojan
con desconfianza las noticias de pre-
mios, que pueden causar algunos tristes
desengaños.

Hoy se están rectificando gran parte
de las medallas dadas, y es posible que
quien crea mas segura una recompensa
se encuentre chasqueado.

Segun el Morning-Post la conferencia
diplomática de Londres terminará sus
trabajos mañana sábado.

En el Senado de Washington se ha
presentado una peticion para que el go-
bierno anglo-americano ofreciese su me-
diacion entre Francia y Prusia.

Ayer regresaron á esta corte los señores
conde de Sástago y general Celestá,
comisionados el primero por S. M. la
reina y el segundo por S. M. el rey para
recibir y acompañar á la reina de Portu-
gal desde la frontera portuguesa á Ma-
drid, durante su permanencia en esta
corte, y desde aquí hasta el primer pue-
blo del vecino imperio.

Desde esta corte á Hundaya se han re-
producido las respetuosas esenas del
viaje de Portugal á España, de tal modo,
que á pesar de haberse anunciado que
S. M. viajaba de incognito, en todos los
pueblos del tránsito ha recibido las felici-
taciones de las autoridades, corpora-
ciones y numeroso pueblo que la espe-
raba.

Hoy recibimos detalles de la primera
sesion de la conferencia de Londres. No
habiendo reclamacion de ninguna clase
sobre los poderes de los comisionados,
los miembros de la conferencia pudie-
ron entrar inmediatamente á deliberar.
Lord Stanley leyó un proyecto de ar-
-

glo formado y propuesto por Inglaterra,
al cual no se ha hecho ninguna obje-
cion fundamental; pero uno ó dos de los
plenipotenciarios, que se cree sean los
de Italia y Bélgica, no teniendo instruc-
ciones bastantes para ciertos puntos se-
cundarios, pidieron tiempo para dar
cuenta á sus gobiernos, por cuya razon
la segunda sesion de la conferencia que-
dó para ayer jueves, en la cual se espe-
raba que la cuestion quedaria comple-
tamente resuelta.

Ayer fué recibido en audiencia parti-
cular por S. M. el antiguo periodista
D. Francisco Robello y Vasconí, quien
puso en las reales manos un poema es-
crito por el mismo que contiene la vida
completa de San Isidro Labrador, y que
dedica al príncipe de Asturias. Los re-
yes recibieron al escritor con suma be-
nevolencia, admitiendo gustosos la de-
dicatoria. Este interesante poema va á
imprimirse inmediatamente para poner-
lo á la venta á un módico precio en la
próxima festividad del santo patron de
Madrid.

Para el 17 ó el 18 de este mes se espe-
ra en Paris al príncipe Humberto, que
ocupará el palacio de la legacion de Ita-
lia.

Por lo que hoy hemos oido en varios
círculos á diputados de la mayoría y
de las diferentes fracciones de la Cáma-
ra, la proposicion que apoyó ayer el se-
ñor Paz para aumentar los derechos de
introduccion del papel extranjero, fué
tomada en consideracion para conce-
derle los honores del debate. Creese
que esta circunstancia no prejuzga en
nada el éxito de la proposicion, porque
entre los diputados domina bastante ar-
raigada la idea de que no es convenien-
te conceder á una industria aislada una
proteccion que perjudica directa y no-
tablemente á varias y distintas indus-
trias que contribuyen en mucha mayor
escala que la papelerá al sostenimiento
de las cargas del Estado; esto, sin con-
siderar que el perjuicio seria inmenso
para las artes, las ciencias y la literatu-
ra, ramos que señalan los grados de
adelantamiento intelectual de todos los
países.

Las últimas noticias de Méjico que
publican los periódicos franceses son como
desde hace tiempo contradictorias. Las
de origen jurista afirman que Maximi-
liano ha pedido capitular en Querétaro
á condicion de que se garantizase á los
oficiales imperialistas su vida y sus bie-
nes. Marqués se había negado á aceptar
estas condiciones. El emperador había
ofrecido tambien capitular á condicion
de que se le permitiera abandonar el
país. Las noticias de origen imperialista
aseguran que Puebla había sido recu-
perada por las tropas del gobierno, y que
la plaza de Veracruz estaba suficien-
tamente aprovisionada.

Los diplomáticos que forman la con-
ferencia de Londres son: lord Stanley,
presidente, por la Gran Bretaña; el príncipe
de la Tour d'Auvergne, por Fran-
cia; el conde de Bernstorff, por Prusia;
el conde de Appony, por Austria; el ba-
ron de Brunnow, por Rusia; el conde de
Bentineck, por Holanda; el baron Torna-
co por el gran ducado de Luxemburgo;
el Sr. Van de Wezer, por Bélgica, y el
marqués Tapparelli d'Azeglio, por Ita-
lia.

En la primera sesion de la conferencia
de Londres se ha declarado indispen-
sable la garantia de la neutralidad del Lu-
xemburgo que debe formar la base de
las negociaciones. Los plenipotenciarios
han telegrafado despues á sus respecti-
vos gobiernos pidiéndoles instrucciones.

Esta semana abandonará á Florencia
la gran duquesa Maria de Rusia, diri-
giéndose á Paris.

Del Gil Blas tomamos las siguiente
lineas:

«Los fabricantes de papel quieren ser
atendidos á costa de todos los españoles.
La cuestion se reduce á esto:

Un almacén de papel de Madrid surte
á una casa editorial de las que mas con-
sumen.

El otro dia vió el almacenista al edi-
tor, y le dijo:

—Amigo mio, dentro de poco, si con-
seguimos que no pueda entrar en Espa-
ña el papel extranjero, le subiremos á
usted un 15 por 100 el papel que hoy
gasta. (Historico.)

Esta es la ganga; un 15 por 100 sobre
lo que ahora cuesta. No lo pueden fabri-
car mejor, pero mas caro sí.

«Abajo todo el mundo y vivan los fa-
bricantes de papel.»

Ha llegado á Madrid una comision de
Chinchilla para gestionar que no se su-
prima el pago de aquella antigua
ciudad, cuya importancia es tal que ya
en la época constitucional de 1823 fué
capital de una provincia á que dió su
nombre y cuyo centro judicial data de
tiempo inmemorial.

De un artículo que publica La Epoca
resulta que la proposicion del Sr. Paz
no afecta solo á la prensa. Para apre-
ciar debidamente la tendencia y el

alcance de la proposicion de ley ha-
jarse, dice nuestro colega, en lo que
es hoy la prensa española y en su in-
significancia relativa respecto de otras
industrias cuya muerte es segura si las
Cortes llegan á votar la reforma restric-
tiva que se les propone.

Las empresas editoriales y las de li-
brería morirán indudablemente, por-
que, como añade La Epoca, convertida
en ley la proposicion del Sr. Paz, será
imposible á las empresas sostener una
competencia que, aun hoy mismo, man-
tienen en condiciones bien desfavora-
bles: sabido es que los impresores de
Francia y Bélgica abastecen actual-
mente de obras españolas á casi toda la
América, fijando precios muy inferiores
á los que pueden señalar nuestros pri-
marios establecimientos tipográficos, que
luchan con obstáculos casi insuperables
para producir barato: el día que á esos
obstáculos se agregue la carencia de
papel, el monopolio del extranjero será
completo y habremos de resignarnos á
que se den á luz fuera de España las
producciones literarias, de que nos
engullemos justamente, y por me-
dio de las cuales demostramos á la Eu-
ropa nuestros adelantos en la senda del
progreso y de la civilizacion.

Algunas personas han creído entrever
en los nuevos impuestos pedidos por el
gobierno á las Cortes la exaccion de un
5 por 100 á las deudas del personal y
amortizables. Creemos que el proyecto
de ley solo impone esa cantidad á los
intereses líquidos de los acreedores del
Estado en el interior, y que no tenien-
do interés ni el personal ni las amorti-
zables, no les comprende el impuesto.

CONGRESO.—La sesion empezó hoy
á las dos y media, bajo la presidencia
del Sr. Belda.

Leida el acta de la sesion anterior fué
aprobada.

El señor marqués de Sardoal repro-
dujo la pregunta que hizo ayer sobre
prisiones extraordinarias verificadas en
estos últimos dias y añadió que los pre-
sos eran: D. Pedro Fernandez, D. Federo-
rio Perez Campuzano, D. Diego L. de
Alcantara, D. Ramon Sanchez Lara, don
Manuel Aragoneses Gil, D. Andrés Ser-
rano, D. Juan Gomez, D. Juan Catalu-
ña, y D. Domingo Rilova y Barrios. Ade-
más preguntó el señor marqués de Sar-
doal, si el gobierno entendia que en
virtud de la ley de suspension de ga-
rantias podia mandar prender á los es-
pañoles sin causa probada, ni probable,
y añadió que algunos señores diputados
tenian conocimiento de estas prisiones
entre ellos el Sr. Reina.

El Sr. Presidente dijo que se pondria
esta pregunta en conocimiento del go-
bierno.

El Sr. Reina rogó al señor ministro
de Fomento rectificase lo dicho ayer de
qué se podían haber hecho prisiones por
delitos comunes como los de robo y es-
tufa, pues entre los presos había alguna
á quien conocia, como tambien á su fa-
milia, y con cuya amistad se honraba, y
no era justo que pudiera sospecharse
que creiese que había sido preso como delin-
cuente de un delito común.

El señor Presidente manifestó que se
pondria este ruego en conocimiento del
señor ministro de Fomento.

Se aprobó sin debate un dictamen de
la comision de actas.

Juró y tomó asiento un señor dipu-
tado.

El señor Benavides anunció una pre-
gunta al señor ministro de Fomento so-
bre abusos que desde hace años se co-
meten en los montes de la provincia de
Jaen.

El señor Fuentes pidió que el señor
ministro de la Gobernacion manifestase
si era cierto que el señor gobernador de
Jaen había formado listas de sospechosos.

Ambas preguntas dijo el señor presi-
dente que se pondrian en conocimiento
del gobierno.

Se levantó despues la sesion.

Eran las tres.

El Internacional de Londres asegura
que el gobierno francés ha anunciado
oficialmente á las grandes potencias que
la Francia ha abandonado los prepara-
tivos de guerra de todas clases que es-
taba haciendo.

El emperador de Rusia saldrá de San
Petersburgo el 29 de mayo para Berlín
y Paris. El czar solo se detendrá un dia
en la primera de aquellas capitales. El
22 de junio emprenderá su viaje de vuel-
ta á Rusia, y entonces permanecerá al-
gun tiempo en Varsovia.

SENADO.—A las dos abrió la sesion
de hoy el señor vicepresidente Tejada.

Se aprobó el acta de la anterior.
Se leyeron varios dictámenes de la
comision de peticiones, que quedaron
sobre la mesa.

Leyóse tambien el dictamen de la
comision sobre el proyecto de ley de in-
quilinatos.

Entróse en la orden del dia.

El Sr. Calderon Collantes obtuvo la
palabra para alusiones personales, recu-
ficar y defender á ausentes, estendiéndose
en refutar argumentos del señor
ministro de la Gobernacion.

El señor presidente del consejo de Ministros negó la exactitud de varias aseveraciones del Sr. Calderón y leyó las comunicaciones que mediaron entre el gobierno y la autoridad militar de Cádiz respecto a los trámites que se siguieron para enviar a Canarias a varios señores, a los que el gobierno trasladó de domicilio.

El señor ministro de la Gobernación pronunció un discurso contestando al del Sr. Calderón Collantes. Terminado el discurso del Sr. González Brabo, se levantó la sesión. Eran las 6 menos cuarto.

Entre las fiestas particulares que se preparan en Valencia, citan los diarios de aquella capital el gran baile que darán el 17 los marqueses de Dos-aguas en su elegante palacio, suntuosamente decorado al efecto.

El presidente del consejo de Ministros italiano ha recibido una comunicación de la embajada prusiana, dándole las gracias a nombre del gabinete de Berlín por el papel conciliador que Italia ha desempeñado en la cuestión de Luxemburgo.

La deuda pública en los Estados Unidos ha sido reducida durante el mes de abril último en dos millones y medio de dólares.

Escriben de Agram que la Dieta parece mas favorable a una reconciliación con Hungría. Las resoluciones de la Dieta húngara arreglando la posición de Eroncia relativamente a la corona de Hungría, serán probablemente adoptadas por el comité de la Dieta encargada del examen, y se enviará una diputación a Pesth para asistir a la coronación.

La Presse de Viena dice que se concentran tropas rusas en Polonia y que van a formar campamentos en Kalisch y en Petrikau. El campamento de Plosk será pronto reforzado con dos divisiones de infantería y una brigada de caballería. En Kalisch se ha formado un parque de artillería de tres cañones rayados de un sistema anglo-americano. Se han acumulado grandes cantidades de municiones en las casamatas de Varsovia.

ULTIMA HORA.

Hay recibimos de nuestro servicio particular el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

La conferencia, en su sesion de ayer aceptó el principio de que las grandes naciones de Europa garanticen la neutralización de Luxemburgo.

Creese que la paz está asegurada. En la próxima sesion se fijará el plazo en que las fuerzas prusianas deban evacuar dicho ducado.

Hoy se ha dado lectura en el Senado al dictamen de la comision que ha entendido en el proyecto de ley reformando la de enjuiciamiento civil en la parte relativa a la cuestion de inquilinatos. La comision en el preámbulo dice que ha hecho algunas importantes alteraciones.

El señor alcalde corregidor de Madrid ha publicado la siguiente disposicion: (Las repetidas quejas que se me han dirigido por varios vecinos de esta villa, de las molestias que les ocasiona la limpieza en las calles y plazas de las alombras y esteras por el ruido y escusivo polvo inherente a esta operacion, me pone en la necesidad de prohibir que se verifique en la poblacion, pudiendo hacerse solamente en las afueras, a cuyo fin he dado las órdenes oportunas a los dependientes de mi autoridad para que cuiden del exacto cumplimiento de esta disposicion, denunciando a los contraventores a la misma ante el señor teniente de alcalde respectivo. Madrid 7 de mayo de 1867.—El alcalde-corregidor, Marques de Villaseca.

El jueves de la semana pasada desapareció de Leon el habilitado del clero de aquel obispado y del de Astorga, despues de haber recibido de tesorería la cantidad correspondiente a los dos meses últimos, que se calcula en 33000 duros. Parece que tenia además depósitos muy considerables, ya de particulares, ya de ayuntamientos, que se hacen subir a la suma de tres ó mas millones de reales, de cuyas resultas muchas personas quedarán arruinadas y algunas comprometidas; es la mayor calamidad que ha podido caer sobre aquella provincia.

Así lo dice El Pensamiento Español.

El 6 corrió en Paris y Londres el rumor de que se había dado contraorden para la reunion de la conferencia. La causa de este rumor era que en dicho día se informó al gobierno inglés que su existencia estaba amenazada por una enmienda al bill de reforma, que debía discutirse en la sesion que aquella noche celebrase la cámara de los Comunes. Lord Stanley escribió al embajador francés, príncipe de la Tour d'Auvergne y a otros plenipotenciarios, que la conferencia se reuniría otro día que el señalado. La crítica situación que una derrota parlamentaria hubiera creado al gabinete británico, explica fácilmente que en tal caso lord Stanley no quisiera presidir la conferencia. Prorogada en la cámara de los Comunes la discusión del bill de reforma, lord Stanley se apresuró a dar a conocer a los plenipotenciarios que la conferencia podía verse aplazada el 7, como primitivamente se había decidido.

Los periódicos franceses aseguran que la salud del príncipe imperial ha experimentado una mejora notable.

La comision general de presupuestos del Congreso se reunió anoche, según digimos, eligiendo presidente a D. José Barzanallana y secretario al Sr. Mayo de la Fuente. El Sr. Villanova presentó una enmienda para que se supriman los años económicos y se restablezcan los años naturales que antes regían; pero parece que la idea no fué aceptada.

Hoy se ha reunido en el Congreso la subcomision de presupuestos encargada de dar dictamen en el de Gobernación, y esta noche se reunirá la de Fomento.

Se ha solicitado autorización para publicar un periódico en esta corte con el título de Juan Palomo.

El senador Sr. Donoso Cortés ha salido de esta corte.

El Sr. Olivan ha sido elegido presidente de la comision del Senado que ha de dar dictamen en el proyecto de ley reformando la de reemplazos. El señor Rentero y Villa ha sido nombrado secretario de la misma comision.

En Denia, Alicante, va a empezar a publicarse muy en breve la traducción, hecha por D. Carmelo Calvo y Rodriguez, de una importante obra de Víctor Hugo, escrita hace algunos años, y que en las actuales circunstancias, en que tanto preocupa la cuestion del Luxemburgo, adquiere el interés que naturalmente inspira todo asunto de actualidad. Se trata del viaje que hizo el ilustrado autor a las orillas del Rin y de su vuelta al gran ducado, en que describe con todo el fuego de su inspiracion, entre otras muchas poblaciones, a Montmirail, Chalons, Varennes y Reims, en Francia; Givet, Namur, Lieja y Verviers, en Bélgica; Aix-la-Chapelle, Colonia, San Goar, Bingen, Mayenza, Francfort y Spira en Alemania; y Basilea, Zurich, Lausanna y Berna, en Suiza.

El Debate de Viena ha recibido un despacho de Constantinopla, en que se dice que el virey de Egipto, descontento del resultado de las negociaciones de su representante en Turquía, ha ordenado que las tropas egipcias no contribuyan a la pacificación de Candia.

El Morning-Post asegura que el príncipe de Gales irá la semana próxima a Paris para visitar la esposicion Universal.

El Sr. D. Narciso Buenaventura Selva se ha encargado del cargo de regidor síndico del ayuntamiento de esta capital.

Anoche a las dos ocurrió un ligero incendio en el núm. 4 de la calle de los Santos, taller de carpintería, quedando sofocado completamente a las tres, sin haber causado desgracias ni pérdidas de consideracion.

El Sr. D. Manuel Lassala, capitán general de Sevilla, ha manifestado al Senado que se presentará a jurar el cargo de senador tan luego como se le permitan las atenciones del servicio militar.

Las economías realizadas en los presupuestos presentados ayer al Congreso ascenden segun la Memoria a 120.400390 reales. Hay sin embargo que embeber en esta suma algunas sumas para las cuales no se consignaba cantidad determinada en los presupuestos anteriores. Estos aumentos son 8.128493 escudos a saber:

1.200000 en intereses de la deuda diferida por el cuartillo por 100 que devengará mas durante el año próximo. 928498, diferencia entre varios aumentos y bajas en diversos capítulos por resultado de las conversiones, amortizaciones y nuevas emisiones realizadas en las diferentes clases de deudas, especialmente por subvenciones de ferro-carriles emitidas desde el anterior presupuesto.

1.200000 como aumento para las deudas amortizables segun disponga una ley especial.

3.000000 que se aumentan para pago de intereses de la deuda flotante, no porque produzcan mayor gasto en el próximo ejercicio, sino por la insuficiencia de los créditos que para esta obligacion han venido comprendiéndose en anteriores presupuestos.

Y 1.800000 que se piden para amortizacion de deuda consolidada y diferida con arreglo a la ley de 1.º de abril de 1859, cuya obligacion ha venido satisfaciéndose, si bien en los presupuestos no se fijaba crédito al efecto, sino que estaba representada por la palabra Memoria. Ann así resulta una baja real y efectiva de algunos millones, con arreglo a los presupuestos anteriores. El déficit, es decir, la diferencia entre los ingresos y los gastos, es de 70 millones de reales, que segun resulta del articulado de la ley podrá ser enjugado fácilmente por las medidas especiales que al efecto se proponen en el mismo articulado.

Mañana, con motivo de ser el penúltimo día de novena a Nuestra Señora de Desamparados en la iglesia de Monserrat de esta corte; al anochecer se cantará una solemne salva a toda orquesta, y el domingo por la mañana, se estrenará una misa de Corini, tambien a toda orquesta, dirigida por el maestro D. Ignacio Obeso.

Hay sehan leído en el Senado los dictámenes de la comision de calidades sobre la admision en este alto cuerpo de los señores Robagliato, marques de Aranda y conde de Superunda.

Mañana a la una y media se reúne la comision del Senado que entiende en el proyecto de ley de reemplazos.

No habiéndose presentado ninguna proposicion en la subasta verificada hoy en el gobierno de provincia para la impresion del Boletín oficial, se procederá a segunda subasta, alterando el tipo.

Mañana se apoyará en el Congreso la proposicion de reforma de reglamento de dicha cámara.

El Sr. Abril ha jurado hoy el cargo de diputado.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley reformando el juicio de desahucio, ha dado hoy su dictamen de conformidad, en un todo con el proyecto presentado por el gobierno.

Los toros que se han de lidiar en la plaza de toros de esta corte el domingo 12, han salido hoy por la mañana de Córdoba en cajones, conducidos por el ferro-carril, debiendo llegar esta noche a Madrid, y trasladados a la plaza en los mismos cajones en la madrugada de mañana sábado. El ganado es lucido y de buena presencia y satisfará sin duda los deseos del público y de la empresa.

El incidente a que dió lugar ayer en el Congreso la pregunta del señor marqués de Sardoal es el siguiente, segun el Extracto oficial:

El señor marqués de SARDOAL: Para hacer una pregunta al gobierno.

Corren rumores de varias prisiones que el gobierno de S. M. ha mandado hacer por medio de sus agentes en las dos últimas noches; yo, si bien no tengo el derecho de preguntar las causas de esas prisiones, desearia saber de una manera clara y precisa si es cierto que esas prisiones se han efectuado, y si el gobierno teme que pueda turbarse el orden público.

El señor ministro de FOMENTO: La pregunta que acaba de hacer el señor diputado está fundada en rumores no sé de qué especie. Desde luego puedo manifestar a S. S. que ninguna noticia tengo de esas prisiones, sin que esto sea extraño, porque no está a mi cargo el departamento de que depende el ramo de vigilancia; pero creo que si hubiera habido prisiones del género a que se ha referido S. S., hubieran llegado a mi noticia: esto no quiere decir que por la autoridad judicial ó por otra no hayan podido hacerse en este mes, ó en el anterior, ó en el próximo.

Lo que si puedo asegurar es que temores de los que ha indicado S. S. de que pueda alterarse la tranquilidad pública, no tengo noticia de que existan; pero S. S. reconocerá que hay necesidad en el gobierno de estar siempre vigilante, y que en los momentos presentes la vigilancia nunca es excesiva: pues aunque no hay temor de próximos trastornos, todavia no se han estirpado completamente los gérmenes que turbaron el orden público en el año anterior.

El señor marqués de SARDOAL: Precisamente porque se trata de rumores, deseaba yo que el señor ministro contestara a mi pregunta para desvanecerlos. S. S. ha tenido a bien no contestar de una manera categórica. Yo le he preguntado si en las dos últimas noches se han verificado en Madrid prisiones extraordinarias, de esas que solo en virtud de la suspension de las garantías pueden verificarse.

El señor ministro de FOMENTO: Solo el celo un poco exagerado del señor marqués ha podido dar lugar a una pregunta que se funda en rumores y no en un hecho concreto. Ha sido, pues, pura y simplemente una especie de curiosidad de saber si ese rumor que ha oido S. S. es exacto y a esto le he contestado de una manera muy categórica. Por lo que hace a la cuestion de orden público, creo haber dado a S. S. esplicaciones muy tranquilizadoras. Por lo demás, si el juez del Prado ó de otro distrito, por causas de robo ó estafa, ha hecho esta ó la otra prision, esto quizás no lo sabrá ni el mismo señor ministro de Gracia y Justicia. ¿Cómo he de saberlo yo!

El señor marqués de SARDOAL: Debo decir al señor ministro que no me he levantado impulsado por la curiosidad. He creído tener el derecho de dirigir esa pregunta, para que la contestacion categórica que a ella diese el gobierno sirviera para devolver la tranquilidad a los ánimos alarmados con esos rumores.

Despues de algunas rectificaciones y adiciones de los señores Lopez Vazquez, Calderón Collantes, Perilla, Corradi y Gonzalez Romero, continuó ayer en el Senado la discusión del bill de indemnidad, en esta forma, segun el Extracto oficial:

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores senadores, hace días que venis asistiendo a un debate personalísimo y sanado contra una persona que aun no ha tenido una mala palabra para nadie, y cuando los debates se traen a ese terreno la propia dignidad aconseja el silencio, mucho mas cuando no lo hacéis así habia de hacer mi propia apolojía. Y la cuestion es de tal índole que amigos y casi casi adversarios se preguntan qué es lo que ha podido mediar entre el señor Calderón Collantes y mi persona; y señores, yo tengo que declarar al Senado que no ha mediado causalguna ni chispa ni grande que pueda lastimar en lo mas mínimo mi honra y mi dignidad; hago esta declaracion en sesion solemne porque esta es la verdad y quiero que prevalezca.

Ahora ya la cuestion ha variado un tanto porque yo no es del todo personal, pues en el debate de ayer cuando ya se creyó acabada la personalidad, tratando de atacar tambien al ministro de Gracia y Justicia, se habló del proyecto de orden público, que esa obra del consejo de Ministros, y eso me movió a ver la palabra, sin que pueda ya extrañar nada que haga algunas indicaciones relativas a dicho el Sr. Calderón Collantes y que no es como lo ha presentado S. S.

Asentó S. S. de un modo el más contundente que estaba reservado al actual ministro de Gracia y Justicia mandar a los tribunales que fuesen a votar. Yo así he mandado eso, y como nunca niego lo que hago, confesaré lo que ha sucedido. Venia, señores, tratando el gobierno circunstancias difíciles, y cuando podíamos invocar hasta el auxilio de nuestros adversarios se aumentó la gravedad de la situacion con la abstencion de ciertos partidos, y yo dije a los regentes en para consideracion, dejando a su potestad hacer el uso que quisieran de mi indicacion, que vieran si convenia a los tribunales emitir entre los que habian tomado coeterna-

Esto fué lo que bice y nada más, dejándoles igualmente en completa libertad de votar en cuanto a las personas, pues me habia parecido que faltaba a su deber un gobierno si dejaba de advertir a los tribunales el peligro en que podrian verse envueltos ante la opinion pública.

Respecto a la esposicion, lo cierto es que ese acto iba a ser un gran hecho, y que sabiendo yo que iban a adelantarse varias corporaciones, llamé la atencion del presidente del Tribunal Supremo hacia el mismo en ocasion de venir a mi secretaria por asuntos completamente ajenos a la política, manifestándole que considerara si despues de que hubieran representado otros cuerpos, entre ellos el Consejo de Estado, harian buen papel los tribunales quedando rozagados. Tampoco esto fué mandado ni mucho menos.

Para el Sr. Calderón Collantes haciendo personal el debate entre S. S. y yo, y no obstante de estar ya discutida y juzgada por el Senado la proposicion del Sr. Vaamonde, he vuelto a hablar de la separacion de los cinco magistrados, diciendo que es un hecho sin ejemplo en la forma. ¿Y qué querrá significar con esto S. S.? Señores, la forma y el fondo de ese hecho son idénticos y no hay aquí mas que un voto político en la cámara y un acto de gobierno contra los que lo han emitido. (El señor Carramolino pide la palabra para una alusion personal.) Si la singularidad de la forma consiste en haber sido cinco los magistrados de que se trata, entonces la cuestion es bice pequeña, pues poca es la diferencia entre este número y el de cuatro que alguna vez han sido otros magistrados de cuya separacion podria responder el partido a que pertenece el Sr. Calderón Collantes.

Añadia, sin embargo, S. S. que ninguno podia hacerlo menos que el Sr. Arrazola, que vino a la presidencia del tribunal supremo sin carrera judicial.

¿De qué se trata, señores? Me extraña que un magistrado que ha sabido serlo como el Sr. Calderón Collantes, solo para hacerme mal, no quiera recordar la legalidad existente. La carrera judicial es el camino trazado para que se llegue al término, pero el legislador con mas altas miras y buscando la subleñencia allí donde se encuentra, ha abierto mas anchos horizontes para el criterio de la eleccion, y hace cuarenta años que se puede llegar a la toga sin haber recorrido esos grados a que aludia el Sr. Calderón, ejerciendo la abogacia con buena nota en tribunal superior ó supremo y por número determinado de años, explicando cátedra de derecho en la universidad, interviniendo en los trabajos legislativos y publicando obras de derecho bien recibidas, se llega a la toga.

Pues en todos esos casos me encuentro yo y me encontraron la opinion pública y un dignísimo senador, el Sr. Vaamonde, que espontáneamente me eligió para la fiscalía del tribunal Supremo. Luego corrieron los tiempos y yo continué ocupando otras posiciones y andando en el camino trazado por la legalidad existente, y despues de haber sido seis veces ministro de la Corona cuando por la dimision del gabinete que presidia el señor duque de Valencia, del que yo formé parte, fué encargado de formar otro por S. M. el señor marqués de Pidal, me hallé sorprendido con un recuerdo de amigo y nombrado presidente del tribunal indicado. Y no me apresuré a tomar posesion, sino que no lo verifiqué hasta que habiendo sucedido al Sr. Pidal el ministerio del Sr. Bravo Murillo, al cual pertenecia el Sr. Gonzalez Romero, se dió cuenta de mi nombramiento al tribunal Supremo para que tuviera ejecucion, y entonces fui a jurar sin que ninguna protesta se levantara contra mi eleccion.

Ahora bien: si yo volviera mal por mal, diria al Sr. Calderón Collantes que los principios se salvan lo mismo en lo mucho que en lo poco, y que con igual aptitud legal subi yo a la presidencia del Tribunal Supremo que S. S. empuñó el primer baston de juez. Respecto a que yo firmé mi propio nombramiento, no diré a S. S. otra cosa sino que la exageracion no es propia de hombres serios y formales, que la ligera historia he que hechojesevanece ese cargo, y que hubiera sido para mí casi satisfactoria su exactitud, porque entonces seria yo D. Pedro Pidal que fué el ministro que me dispensó la honra a que me refiero.

Dejando ya un poco la personalidad del ministro Arrazola, ocupó S. S. de los proyectos de ley que acompañan al que se discute, y respecto al de orden público me increpaba porque habia consentido que en él se estableciera el principio de que los tribunales auxilian en alguna de las situaciones que consigna a la autoridad gubernativa. Pues señores, ¿de cuándo acá no ha habido ese mútuo auxilio entre una y otra autoridad? Esto ha existido siempre y nada hay de extraño en la disposicion establecida. Tampoco es contrario a los buenos principios ni se opone a la Constitucion que en caso de alarma se constituya la Audiencia en sesion permanente, ni es tal medida de resultados estériles como S. S. indica, pues cuando se trata de una ley especial es por demas invocar el Código común, y el autor de la ley, recordando sin duda la autoridad de los antiguos acuerdos, creyó que podria ser muy importante en circunstancias críticas el apoyo de una Audiencia en pleno.

No veo en esto contradiccion alguna de los principios de derecho. Además, las salas de gobierno de las audiencias son creacion de una real orden, pudiendo una ley especial determinar muy bien acerca de este punto. Por último, extraña S. S. que diciéndose en la ley que no hay competencias, se hable de la inhibicion de jueces; pero S. S. no ha examinado con detenion los artículos, porque si así hubiera procedido, habria visto que no hay en efecto semejanza contienda de competencia, de esa que obliga a un juez a levantar mano en el asunto de que se ocupa, y que la inhibicion a que se refiere la ley de orden público es una cosa muy diferente de la competencia.

Concluyo, señores, diciendo dos palabras sobre una cuestion que aquí se ha citado antes de hoy, la cuestion de si los tribunales constituyen ó no el poder judicial. Mucho tiempo se creyó que eran un poder; pero despues se conoció que un poder que administra la justicia en nombre de otro soberano no podia ser soberano como él, y la Constitucion de 1845 dijo que no habia en la nacion mas que dos poderes: el legislativo y el ejecutivo. Yo quisiera ver a los tribunales revestidos de la mayor autoridad; pero ante lo que terminativamente consigna el código fundamental, no puedo admitir un tercer poder en el Estado.

No quiero cansar mas la atencion del Senado, y me siento declarando que si bien me han herido los ataques de que he sido objeto, entre ellos y el voto con que hace treinta años me venis honrado vosotros, señores senadores, y tambien la opinion pública, no puedo menos de considerarme satisfecho con este último.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Han concluido las alusiones y rectificaciones.

El Sr. CARRAMOLINO: Tengo pedida la palabra varias veces, y todavia no ha llegado el caso de que V. S. me permita hacer uso de ella.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): V. S. no ha tomado parte en el debate, y no puede por tanto rectificar, como tampoco usar de la palabra para alusiones personales, porque no ha sido aludido directamente, pues si aquí se estableciera el tomar por alusion personal lo que se dirija en general a la clase a que se pertenece, la discusion seria eterna. Sin embargo, por gracia y consideracion personal hacia S. S. le concederé la palabra con tal de que sea muy breve.

El Sr. CARRAMOLINO: Yo no deseo gracias ni privilegios; creo que estoy en el uso de mi derecho y que puede exponer muchas rectificaciones a los discursos precedentes en lo que hace relacion a mi persona; pero renunciaré la palabra acerca de esto

punto y solo diré algunas, si el Sr. Presidente le permite, respecto a una alusion personal en una cuestion de derecho público.

Decia el señor ministro de Gracia y Justicia que tenia que esplicarse tres artículos de la Constitucion, a saber: la inmunidad senatorial, la inamovilidad judicial y la sustitucion de los funcionarios públicos al gobierno. Pues bien, a esto contestó anticipadamente el actual señor ministro de la Gobernacion en cierta sesion con las siguientes palabras:...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Creo, señor senador, que está V. S. fuera de su derecho.

El Sr. CARRAMOLINO: Si el señor Presidente se opone, no insistiré ahora en la lectura, pues ya tendré ocasion de hacerlo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, las dificultades que me rodean al entrar en este debate no nacen de la importancia de los argumentos de que tengo que ocuparme, pues valen poca cosa, siendo ademas inexactos los hechos a que se han apoyado: la contestacion se parece a una de esas obras en que se empiegan por la noche las señoras ancianas y en que a fuerzas de puntos llegan a tener una calcaeta; pero lo grave para mí es que detrás de esa obra leve hay cosas muy graves, y como lo voy a aquí diga es de mucha responsabilidad tratándose de ciertos asuntos, aunque la ejecucion sea pequeña, siendo grandísima la importancia de lo que hay detrás de las palabras, el Sr. CARRAMOLINO me me siento embrazado al levantarme a terciar en la discusion que nos ocupa.

Y ante todo y recordando a los señores senadores esas luchas en que los contendientes caen una y otra vez y hay que levantarlos para volverlos a colocar en su terreno, diré que una cosa parecida a esto me tiene que pasar con el Sr. Calderón Collantes al entrar a examinar su discurso; pues S. S. ha citado algunos hechos y ha hecho varias aseveraciones, cuya fuerza ha desaparecido ante la réplica de «eso no es exacto» que, como un estribillo, se viene repitiendo desde ayer por los señores que ocupamos de su peroracion.

Empuzó S. S. extrañando la falta del discurso de la Corona é indicando que el gobierno rehúsa la discusion general de su política. No comprendo, señores, como S. S. nos hace este cargo; nosotros sabemos que con motivo del proyecto que examinó el Senado habia de venir a esa discusion política y no hemos juzgado necesario otra anterior enteramente igual: pero lejos de evitar la discusion la hemos buscado y nos complacemos en ello, pues de la discusion sacamos una fuerza muy grande, la que nace de la debilidad de las impugnaciones. Bien podríamos sin embargo quejarnos del giro que lleva aquí este debate, a propósito de lo que dije cuatro palabras.

Comprendo, señores, que presentada una tesis por el gobierno en un proyecto de ley, los autores de enmiendas las hagan y sostengan; pero no comprendo que despues de haber señalado a la discusion de la cámara una cuestion y de haberla defendido con toda amplitud se quite de en medio y se impida al Senado que pronuncie su fallo sobre las apreciaciones emitidas, retirando la enmienda. Esto será el uso de un derecho prescrito en el reglamento, mas en el terreno de la equidad no se basta que punto sería útil y conveniente; esto indica que el reglamento de esta cámara como el de la otra debe ser corregido, porque ciertas disposiciones con el tiempo han venido a ser materia de gravísimos abusos.

Y si no, figuráos, señores, una oposicion número 55 como la que tenemos enfrente de 60 ó 70 individuos que escalonan sus fuerzas y cada uno de ellos firma una enmienda y emplea el tiempo y da lugar a la discusion incidental que ha promovido el Sr. Calderón Collantes, y así se consume un mes y otro mes, y yo os pregunto: ¿qué será entonces de la verdad del gobierno representativo? Estos gobiernos son gobiernos de mayoría, y sin embargo, estará en manos de 20 hombres sentados en aquellos bancos que con interpeleaciones, preguntas y enmiendas, falsearán el gobierno de la mayoría de la nacion, el gobierno que quieren el país y la Constitucion, y tendremos el entroncamiento del desorden por la voluntad de las minorías.

Tambien nos inculpaba el Sr. Calderón Collantes por la tardanza en presentar los presupuestos. Los presupuestos creo que se han presentado hoy en el Congreso; no han podido traerse antes porque debe saber S. S. que presentar presupuestos como los de administraciones anteriores en que la nivelacion entre los gastos y las rentas era ilusoria, y así lo conocian sus mismos autores, es cosa mucho mas fácil que traer un presupuesto verdad en que se revele al país realmente y sin ruido la amargura de la situacion; en que se arbitren recursos nacionales y se hagan verdaderas y grandes economías. El señor ministro de Hacienda contestará a su tiempo a lo que respecto a los presupuestos han dicho los señores Calderón Collantes y Pastor, y yo concluyo este punto diciendo que mucha parte en la tardanza de la presentacion que se censura la tienen los señores de la oposicion cuyos despilfarros en el poder han sido causa de la situacion que nos hallamos; así como que para acusar a un gobierno despues de nueve meses de combates y dificultades es menester que se haga un nombre de un partido que esté completamente libre de responsabilidad; y la union liberal, señores, ha sido juzgada y condenada por el país.

Procediendo con la prevision que ha sido la guia de conducta del actual ministerio, es como se evita que llegue un día en que el gobierno se encuentre sorprendido por acometidas, acerca de cuyo valor diré algo en contestacion a otras afirmaciones del Sr. Calderón Collantes.

Al hacerse cargo S. S. de cierto preámbulo mandado por mí y publicado en la Gaceta, se ocupó de una frase en que yo atribuí a la Providencia el resultado de la jornada de 22 de junio, y dijo S. S. que comprendiendo la grandeza de la providencia de Dios, sostenia sin embargo, que el triunfo en aquel día se debió a la energia de las tropas, a la lealtad y valor de los generales y al acierto del gobierno. Señores senadores, desde que estalló la insurreccion en el cuartel de San Gil hasta que comenzó la represion, ¿cuántas horas pasaron? Dícelo a los revolucionarios para que no vieran que a unas cuantas varas del sitio en que triunfaron estaba casi indefenso el alcázar real; que la carrera de un hombre de mediano aliento bastaba para llegar desde el átrio de San Gil hasta el arco por donde se entra a la morada de nuestros reyes; de manera que la suerte de la monarquía estuvo durante horas en manos de los revolucionarios, pero Dios puso las suyas en sus ojos y los cegó é impidió que entraran en el alcázar de la reina é hicieron de la augusta persona lo que les hubiera dado la gana (Muestras de aprobacion).

Seguendo su discurso el Sr. Calderón Collantes trató de la escitacion a votar hecha por el señor ministro de Gracia y Justicia a los tribunales. Yo acerca de este punto ha contestado el Sr. Arrazola, y yo añadiré que retirados en efecto ciertos partidos, convenia que todos los que reconocen el poder tal cual hoy existe, manifestaran con su participacion en la fecha convocada su adhesion a los mismos objetos que son el blanco de los revolucionarios, y que si en algun caso es permitida a la magistratura alguna tendencia, esa debe ser una tendencia conservadora, poniéndose al lado del representante de la ley en su grado supremo, que es el gobierno.

Respecto a las circulares del señor ministro de Estado y lo que yo dirigí a los gobernadores ha repetido el Sr. Calderón Collantes el cargo que yo se nos habia dirigido en otra ocasion, diciendo que fuimos propagadores de la calamidad, que tocamos la campana del escándalo y que pusimos las tablas de las injurias delante de los inocentes. Sería verdad, pero a este cuadro voy yo a oponer otro. Si

ores, salvando el Pirineo entramos en el resto de Europa, y pasando el estrecho visitamos unas islas célebres en la civilización del mundo donde como presidente a un gran tribunal vive una nación sumamente ilustrada.

Pues bien, allí un día y otro día aparecía una serie de acusaciones dirigidas unas a la dinastía y a la reina de España y otras encaminadas a presentar a nuestro país como cansado de una dominación que le era repugnante, a proclamar que había un divorcio entre el país y una alta institución; todo lo cual no se decía en un artículo aislado, sino que era el resultado de una inteligencia de la emigración con ciertos periodistas para hacer creer que había de durar muy poco la monarquía de San Fernando, y esto se hacía para que la revolución al amparo de tan calumniosas afirmaciones pudiera buscar auxilios, contratar empréstitos y venir a hacer la tentativa final. ¿Qué cumplía hacer en estas circunstancias? No acudir a un tribunal ni responder en un periódico; lo que cumplía era que la nación entera respondiera y así lo hizo, y respondió por medio de sus corporaciones. Si en esta conducta del gobierno hay responsabilidad, no la tubamos y aceptarla completa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Señor ministro, han pasado las horas de reglamento y se va a preguntar al Senado si se proroga la sesión.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Ahora tengo que dirigirme al Sr. Portilla, y para contestar a lo que S. S. ha indicado de que los tribunales no deben hacer más que administrar justicia, presentará al Sr. López Yáñez si no recuerda S. S. algún ejemplo de representación del tribunal supremo con motivo de la guerra de África.

El Sr. LOPEZ YAZQUEZ: Dijo, al hablar de ese suceso, que el tribunal se había reunido en pleno para acudir con los recursos propios de sus individuos a los gastos de la guerra de África.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pues bien, con arreglo a la doctrina del Sr. Portilla los tribunales no se pueden reunir más que para administrar justicia. ¿Estaba S. S. en el tribunal supremo cuando acordaba dar su adhesión moral y pecuniaria a un suceso político, que si fué una gloria para los generales y soldados ha sido una gran calamidad para el país? Pues si entonces no encontró S. S. dificultad para la representación, no sé por qué hoy censurá a la espedición dirigida en favor de la dinastía, en cuyo nombre el Sr. Portilla administra justicia.

¿Y tienen los señores senadores la compensación del cuadro que pictaba el Sr. Calderon Collantes con motivo de las circulares del gobierno, pudiendo decirnos que el resultado de la conducta seguida por nosotros ha sido el que debió esperar, y que fuera de aquí las gentes imparciales han visto claro en la situación de España, y que no hay el divorcio que se anunciaba en ciertos periódicos, esos de una emigración lastimada como todas las emigraciones.

Apudándose el Sr. Calderon Collantes de palabras dichas por mí acerca de la Constitución escrita y la Constitución real del pueblo español, ha sacado consecuencias equivocadas. Señores, hay dos escuelas en el mundo político: la revolucionaria, que quiere realizar sus teorías de una manera violenta y sin consultar los antecedentes, y la Constitucional real del país y la histórica que no quiere llevar adelante ningún progreso sino de acuerdo con la historia y teniendo presente el carácter, las condiciones y el estado social de los pueblos. A esta pertenecía el ilustre Jovellanos que fué el propagador de estos principios, y por eso más tarde le llamó el partido moderado Jovellanista. ¿Y qué le dijo yo sino que entre las Constituciones que se escriben a priori y la Constitución general del país hay siempre discrepancia?

¿Vemos si esto es verdad? ¿Qué ha sucedido de estas Constituciones? ¿Con qué entusiasmo no

se hizo la Constitución de 1812? ¿Y qué fué de aquella Constitución? Todos lo sabemos; está era la Constitución escrita, y lo que ocurrió fué que no estaba en armonía con la Constitución real, y no subsistió; después hombres eminentes de aquella asamblea confesaron que no habían equivocado en muchas cosas. El Estatuto real fué otra Constitución escrita que aceptaron los hombres de todos colores, viniendo a caer a impulsos de una revolución, volviendo los hombres que entonces ocuparon el poder los ojos a la Constitución del 12, en la que tuvieron que poner las manos haciendo la Constitución del 37, que se reformó más adelante cuando ciertamente no estaba inculcada y se hizo la del 45. Y no una e, valiendo convocándose unas Cortes, no con la ley electoral que se había hecho últimamente, sino con la del 37, suprimiéndose la intervención del Senado. Se hizo otra Constitución en la cual tomaron parte personas que después han sido los jefes de la unión liberal.

¿Y por qué no está rigiendo esa Constitución? Porque había algo en la Constitución real del país que lo resistía y que se encarnó en la forma que el señor duque de Tetuan creyó que debía poner término a aquella dominación. Subió esto al poder y restableció la Constitución del 45 añadiéndole el acta adicional, ejemplo que no puedo menos recomendar a los que como el Sr. Calderon Collantes encuentran delicado el legislar por decretos y contrario a la Constitución el servir de la intervención de los Parlamentos. Se culpa al actual gobierno de que ha hecho leyes sin necesidad, sin que respondan a una urgencia y prescindiendo de las cámaras, por los que se han atrevido a algunas, dando el acta adicional; y, señores, ¿por qué se hacía esto? Porque se creyó servir al país haciendo concesiones a determinadas doctrinas; y si para hacer esto hubo ese derecho nacido de la apreciación de las circunstancias, no hay autoridad para negarnos a nosotros igual derecho.

Y, señores senadores, no solo es una cosa sancionada por la historia de los partidos conservadores esto es establecer la diferencia que puede haber entre las Constituciones escritas y la Constitución real del país, sino que es una obligación de los gobiernos, y desgraciado del que no se reserva la libertad de ver si hay alguna discordancia entre los dos datos del problema y seguramente, si siendo una la letra y otro el espíritu de la Constitución, cuando llegan circunstancias críticas, todos los partidos, todos los ministerios, todos los hombres públicos empujados y corrigidos, no una sino todas las Constituciones, esto significa que hay algo en el fondo que debe llamar la atención de los hombres pensadores y no puede privarse a los gobiernos de que piensen y mediten sobre esto.

Las Constituciones se escriben como una receta nacida de un estudio mayor ó menor del derecho y de otras ciencias, y las verdaderas Constituciones, los organismos constitucionales, lo hace Dios a través de los siglos y es inútil querer oponerse a ellos.

De lo que yo decía sacaba el Sr. Calderon Collantes una consecuencia, y era la de que yo he atribuido todos los males que suceden a la Constitución del Estado, y eso no es exacto. S. S. tiene la costumbre de argüir de lo particular a lo general, lo que establece la invalidez de la consecuencia, pues de lo que yo he dicho es que puede haber diferencias entre el organismo constitucional real y verdadero del país y el que se ha escrito y existe como ley, no se deduce que yo traté de abrogarla, sino que se debe pensar en ello. Teoría constitucional es, para los que profesan opiniones progresivas, jurar la ley existente prometiéndose mejorarla; y ¿por qué no ha de ser esa teoría también para los que profesan opiniones contrarias? No nos acriminemos, pues, más de lo que real y verdaderamente tenemos derecho a hacerlo.

¿Aquí pudiera yo hablar de algunas épocas a que S. S. se ha referido dirigiéndome algunos argumen-

tos ad hominem; pero renunció al placer que tendría en devolverle esos argumentos, porque si yo tengo razón, no la he de tener menor con eso, y lo mismo sucederá respecto a S. S. Vamos, pues, a las leyes que ha examinado el Sr. Calderon Collantes. Dijo S. S. que la ley de imprenta es un absurdo, un reflejo de otra ley que fué calificada por un periódico que se llama La Esperanza, diciendo una cosa del acto de presentar aquella ley que no le dice el Sr. Calderon Collantes. No quiero repetir la palabra; pero dire a S. S. que cuando no quiero decir algo no lo digo; cuando lo digo es que lo quiero decir. Por consiguiente, si S. S. ha repetido esa palabra es que la ha querido decir, y si no ha sido así le tengo lástima por decir una cosa que no quiero decir, y porque cuando un hombre está aquí ocupado por las consideraciones de la posición que ocupa debatiendo en presencia de una asamblea tan alta como esta, y no puede, si se le dice una palabra ofensiva en son de verdadera ofensa, hacer lo que tendría derecho a hacer si estuviera solo con él; el hombre que le dice esto a otro que está en este caso, comete una cosa que no quiero nombrar.

Pero sea lo que quiera de la ley de imprenta que tuvimos el honor de presentar al Senado, me ocuparé de lo que se discute ahora que es la actual ley que S. S. dice ser contraria a la Constitución, porque esta establece la libertad de publicar sus pensamientos para todos los españoles sin previa censura y esta ley establece la recogida que es una verdadera censura.

Ahora bien: S. S. me permitirá autorizarme en esta parte con algunos ejemplos. La recogida es contraria a la Constitución, en hora buena; esto decía un elocuente orador, a quien muchas veces he combatido; cuando se discutía la ley presentada por un ministerio que presidia el señor duque de Valencia, en donde por primera vez se estableció la recogida, y decía más, y con él todos los de su comunión política, que era una ley draconiana que no se podía tolerar. Pasaron unos meses, subió al poder el señor conde de Lucena, y en los cuatro ó cinco años que estuvo en él esa ley subsistió, se aplicó y no se consideró como contraria a la Constitución. En los últimos tiempos de aquella dominación se presentó un proyecto de ley sin prisa y sin urgencia, que no llegó a ser ley. Ahora bien: después de haber obrado así, no hay autoridad para venir a decir a nadie que la recogida es contraria a la Constitución, y que se comete un delito o una falta en adoptarla.

Pero yo no hago inculpaciones por hacerlas, sino que saco otra consecuencia; aquel ministerio consideró que esta sociedad necesitaba de los beneficios de esa ley, así que no le cupo porque la mantuviera, sino por su contradicción. La cuestión es si hay o no necesidad de obrar así dadas las circunstancias que nos rodean, siendo a la vez preciso tener en cuenta el tiempo que nosotros formulamos nuestro pensamiento acertado ó errado en la oposición y la gran transformación que se ha verificado después en este país, pues entonces pudo haber, por una ilusión legítima y un deseo notable y generoso, quienes creyeran que todos los partidos admitirían los principios culminantes, pero esa ilusión ha desaparecido y no hay razón para restablecerla, pues hay que ver las cosas tales como son.

La ley de imprenta consigna lo que en todas partes se estableció. ¿Cuál es la regla general en punto a delincuencia? El gobierno tiene medios para prevenir el delito, los pone en juego, y cuando a pesar de ellos el delito se verifica, los tribunales juzgan y aplican las penas correspondientes; pero si se repiten los delitos en un establecimiento, el gobierno cierra ese establecimiento. Pues esto es lo que se consagra en la ley de imprenta, ley como otras de circunstancias, a diferencia de las que se llaman permanentes porque atienden a principios más abstractos, e intereses más generales. Las leyes de imprenta tienen un carácter transitorio y

responder a una situación, aun cuando ese espacio de tiempo sea relativamente largo; así es que en Inglaterra ha habido un tiempo en que se han penalizado duramente las trasgresiones en materia de imprenta, mientras han estado en peligro los principios fundamentales sobre que reposa aquella sociedad.

Con respecto a la ley de orden público, la ha calificado el Sr. Calderon Collantes de una especie de ley de sospechosos. ¿Y qué es lo S. S. toma por ley de sospechosos? Yo podría, imitando el ejemplo de S. S., analizar el texto constitucional y decir que la seguridad individual se somete a lo que dispone las leyes; pero no lo digo, y contesto a lo que S. S. ha manifestado con el recuerdo de lo que se ha hecho en un país tan culto como Francia. Allí a los seis años de dominación del actual imperio se ha promulgado una ley, según la cual hasta para deportar y estrair del país haber sido perseguido en 1848, y eso solo por la disposición de la autoridad. ¿Y por cuánto tiempo? Hasta el año de 1865, á no ser que se prorogara antes. Y se decía que el que una vez espulsado del territorio francés se permitiera volver, sería enviado a una colonia penitenciaria; es decir, sería condenado por volver a su patria. Esto pasó en el pueblo más culto del continente europeo, porque la necesidad social lo exigía, en medio del aplauso de 36 millones de habitantes.

Pero el Sr. Calderon Collantes atribuyó al actual gabinete la formación de listas de sospechosos, y habiendo yo pedido anoche antecedentes en el ministerio, puedo ahora decir a S. S. que quien mandó formar esas listas fué el Sr. Posada Herrera. Señores, yo que desde los acontecimientos de enero hasta los de junio estuve constantemente dando mi apoyo al gobierno del señor duque de Tetuan, creyendo que durante ese tiempo el ministerio había hecho algo para resolver la cuestión de orden público, y confiaba para ello en el talento y la reconocida sagacidad política del Sr. Posada Herrera, lo primero que hice al entrar en el poder fué preguntar a los gobernadores qué medidas se habían adoptado, y de Guadalajara, Málaga, Albalade y otros puntos me enviaron datos y noticias de los cuales, como verá el Senado, resulta lo que acabo de indicar. (S. S. leyó algunas notas de las órdenes recibidas en los gobiernos de provincia desde el 3 de enero hasta el 22 de junio del año próximo pasado, en las que, entre otras disposiciones, se prevenía por el señor ministro de la Gobernación la remisión de una lista nominal de los individuos que componían los comités progresista y democrático, de las personas que sin pertenecer a esos comités se consideraran como agentes revolucionarios, y de los que se creyeran designados con condiciones para dar la cara y ponerse al frente de grupos ó fuerzas en momentos dados. De todos se pedían las señas personales, naturaleza, estado, profesión ó oficio, circunstancias y antecedentes notables de cada sujeto.)

Dirá el Sr. Calderon Collantes que la nota se refería a los individuos de los comités y a las personas que se creyera que podían ayudar a esos señores; pero esa calificación quedaba al arbitrio del que diese el informe, lo cual es precisamente la formación de las listas de sospechosos. No censuro yo al Sr. Posada Herrera; hizo bien S. S.; yo recogí los datos que me remitieron, y puedo asegurar que desde entonces no he vuelto a pedir ninguno de este género. Mas hay, señores, entre los que entonces se me enviaron un documento muy curioso.

Decía el Sr. Calderon Collantes que el gobierno ha podido y debido combatir a los que proclamaban cosas evidentemente revolucionarias; pero no a los que como S. S. y sus amigos están conformes con los principios fundamentales de nuestra sociedad política.

Es verdad que son S. S. monárquicos constitucionales y dinásticos, si bien con la limitación de aquel verso del poeta latino, que traducido al

castellano quiere decir: «si no puedo vencer y dominar a los dioses, moveré los poderes del infierno»; no están tan lejos los tiempos en que a la noticia de la formación de un ministerio moderado se agita la población y se hacen artículos de última hora para influir en el ánimo de una alta persona. No hablaré de otros artículos y otras amenazas; pero voy a leer el documento a que he aludido. El jefe de la sección de orden público del ministerio de la Gobernación dice en 2 de junio del año pasado a los gobernadores lo siguiente: (Leyendo.) «El paquete de impresos que recibirá V. es para que con prudencia y habilidad y absoluta reserva procure hacer que circule entre la tropa pero sin que aparezca que hay orden ni plan para ello. Al efecto puede V. valerse de los medios que estime más convenientes y ponerse de acuerdo con la autoridad militar. No hay inconveniente en que circule alguno entre otras clases, si V. lo crea oportuno.»

Concebís, señores senadores, lo que quiere decir un jefe de la sección de orden público del ministerio enviando paquetes de impresos, no sé cuáles, para ser distribuidos supersticiosamente entre las tropas? Pues yo tengo el derecho de suponer que no es nada legítimo. Y luego estraña, el señor Calderon Collantes que yo haya afirmado que estaba relajada la dirección de los influjos morales en este país, que se había escapado al gobierno la dirección de la fuerza pública, y que hasta en la administración de justicia había penetrado el contagio? Pues es verdad, y si no recordásemos los escandalosos trámites del proceso del Sr. Ruiz Pons en Zaragoza. Y no es que yo acuse de prevaricación por debilidad; no es eso, es que estaba de tal manera relajado el sistema, que de buena fé había magistrados que creían que era derecho lo que no lo era.

Voy a poner término a este largo y mal aliñado discurso. En nueve meses que llevamos de ejercicio el poder tiene el Sr. Calderon Collantes el atrevimiento de exigirnos las consecuencias de prosperidad y de órden que deben seguirse de un sistema aplicado y establecido, y esto lo dice el representante de un partido que después de cinco años de mando no ha dejado más que la idea del desplumar, del descredito, el estado de sitio, la monarquía amenazada, los regimientos sitiados por la Guardia civil, guerras inútiles y estériles, y un estado de confusión tal, que se necesitan, no nueve meses, sino muchos años de órden y regularidad para salir de las consecuencias de semejante sistema.

Se ha hablado del sistema de concesiones y de resistencia, y es verdad, que no debe haber resistencias absolutas concesiones sistemáticas; pero nadie me negará que por el camino que seguimos antes llegamos a los extremos que se han visto; seguramente que no se puede volver a lo pasado, no creo que haya quien juzgue conveniente devolver a la prensa la libertad que tenía, ni ver otra vez en los barrios bajos de la capital preparándose para nuevas asonadas, y motines a la multitud de hombres de mala vida, a la multitud de hombres que constituyen el ejército de la revolución, porque no está de tal manera asentado el edificio de la paz pública que haya de renunciarse a todos los medios de represión.

Ahora bien, que opté el Senado entre el sistema que nos ha llevado a las insurrecciones y el que prudentemente va restableciendo la paz y la confianza. Votad, pues, señores senadores, con la mano puesta sobre vuestra conciencia, mirando a la España de siglos y no a las teorías de hoy. He dicho.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Pido la palabra para varias alusiones personales.

El Sr. PORTILLA: También la pido en el mismo sentido.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Se suspende esta discusión, la cual continuará mañana. Se levanta la sesión. Eran las siete menos cuarto.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

—¿Si das un paso eres muerto!
—¡Mil rayos! exclamó el presidiario; ¿eres en efecto un abejorro?
—No te lo había dicho, imbécil! ¿Estás cogido, entérate!
—¿Jamás...? ¿Crees acaso que me tienes vencido? Si te has apoderado de mi pistola, yo cuento con mis puños, con mis dientes, que son aun más temibles que ese arma.
—Basta de conversacion; si das un paso más caes en tierra, dijo Vibert levantando la pistola a la altura del pecho del coloso, y se sentó tranquilamente en el lecho, que acababa de abandonar Langlade.
A cuatro pasos de él, el prófugo de presidio, medio desnudo, echaba espuma por la boca, pero no se atrevía a avanzar.
Contempláronse algunos instantes en silencio aquellos dos valientes; el uno pronto a caer sobre el agente, dispuesto a su vez este a hacer fuego.
Vibert al cabo de un momento tomó la palabra y dijo lentamente:
—Veo que renuncias a devorarme; ¡es lástima! ¡yo apetecía así una muerte original!
—Fuerza es confesar que tienes el alma bien templada, cuando te has atrevido a entrar aquí solo; repuso Langlade buscando con los ojos cualquier objeto que le pudiera servir de arma.
—No tal, todo consiste en que no te creo tan bravo como te pintan. Vamos no te muevas tanto, me obligarás a romperme una pierna para dejarte quieto en tu lugar. ¿Qué te falta? ¿Qué buscas?
—¿Tus zapatillas?... ¿Tienes frío en los pies? Tómatalas, no quiero que te constipen.
Y sin abandonar su posición acercó con el pie las zapatillas que tenía junto a él.
—Gracias, repuso Langlade que iba recordando su habitual serenidad; no se tiene fuerza en los pies cuando están desnudos.
—Por eso te doy tus zapatillas; ¿quieres además tu chaleco, tu pantalón?
—No deseo otra cosa, repuso el ex-presidiario, que empezaba a dar a aquello carácter de broma.
Todas las prendas de vestir le fueron enviadas del mismo modo.
—Vamos a ver, con franqueza, repuso Vibert, ¿qué cuentas hacer cuando estés restido?
—Aun no me he decidido; descuro, y

nada más; creo que saltaría sobre ti, si no impidírmelo esa pícara pistola que tienes en la mano.
—¿Y que tú querrias sin duda...?
—Si tal, pero...
—Pero supones que no te la daré... ¿quién sabe? Veamos, si te la diera, ¿qué la emplearías?
—Vaya una pregunta, en quitarte de enmedio.
—¿Estás seguro?
—Y tan seguro.
—¿De un solo pistoletazo?
—De uno solo te atravesaría el corazón!
—Pues bien, toma tu pistola.
Y Vibert dejó su sitio, se adelantó hacia Langlade y le entregó el arma que constituía su única defensa, y volvió a sentarse tranquilamente en el lecho, cruzó los brazos y dijo:
—¿Te aguardo...
—Pero ¿no eres un agente de policía?
—¡Ingrato! repuso Vibert, te trato con una consideracion casi paternal, y no quieres ni aun darme mis títulos y propiedades?
—¿Eres en efecto un agente?
—Pues qué quieres que sea, ¿un par de Francia quizá? Soy en efecto un agente de policía, y traigo en el bolsillo los principales atributos de mi profesión; las esposas, míralas, a esto se reducen todas mis preyecciones. ¡Hasta he dejado mi baston con estoque!
—¿Y crees que voy a dejarme dócilmente poner las esposas?
—Si tal; a matarme ó a dejarte por ner, me es indiferente; pero sé que...
—¿Tan en poco tienes tu vida?
—¡Bonita pregunta! ¿Hubieras venido a despertarte tan temprano y tan solo si la tuviera en mucho? ¿Y tu? ¿la estimas a lo que parece?
—En este momento, sí; soy amador.
—¿Eres amador? ¿Tienes suerte!
—Si tal, la tengo, dijo el ex-presidiario sin poder disimular su orgullo.
Vibert calóse sus anteojos azules y exclamó:
—Tu padre y tu madre debieron quedar orgullosos de su obra al echarle al mundo; te dieron buena estatura; por lo demás no estraño que las mujeres te adoren, suelen tener tan mal gusto...
Y tendiendo en torno suyo la vista como si buscara algo, añadió:
—Hace demasiado frío en tu cuarto; te has olvidado de encender la chimenea, pero vamos, nos aguardan.

EL DRAMA DE LA CALLE DE LA PAZ.

—¿Dónde?
—En la cárcel, allí estarás mejor alojado que aquí; no temas, no te se confundirá con la canalla, yo haré que te pongan un cuarto solo.
—¿Te burlas de mí? exclamó Langlade.
—No grites, sobre todo; vas a despertar a los vecinos y no son mas que las seis de la mañana.
—La bala que te voy a esconder en el pecho, los despertará mejor.
—Déjate de bromas, no haces mas que amenazar en valde, repuso Vibert, tendiéndose con indolencia en el lecho.
Langlade dió un paso hacia él dirigiéndole la pistola al pecho. Vibert murmuró como entredientes un nombre, miró fijamente a Langlade y aguardó.
Era imposible que aquel coloso, cuya cólera duplicaba sus fuerzas, no tuviese avencencia con aquel hombrecillo, pequeño, flaco y enfermizo!
Dejaron correr en silencio mas de un minuto, y después, el ex-presidiario bajó los ojos, dejó caer su pistola y murmuró:
—¡Mil rayos! no quiero matarte así.
—Ya lo esperaba, murmuró Vibert incorporándose tristemente; ¡debo seguir sufriendo!
—¿Tan desgraciado eres?
—Tanto, que cambiaría mi lugar por el tuyo y eso que vas a volver a presidio; en fin, no he venido aquí para contarte mis pesares; ya nada nos detiene, en marcha.
—Parte si quieres, no te mataré, pero yo me quedo.
—No es posible, mi querido Langlade, repuso Vibert que parecía ir disipando su tristeza; he jurado llevarte, conque así no lagas aspasientes; tú eres razonable, yo también; así pues, tratemos de entendernos; tu amada es una muchacha frescota y colorada llamada Estefanía, y de sobrenombre Sol Pontente.
—¿Quién te lo ha dicho?
—Nosotros lo sabemos todo, es nuestro oficio! Pero no fin, para que veas que estoy bien informado diré que ha sido la misma Sol pontente quien ha informado a la autoridad de donde debías dormir esta noche.
—¡Imposible!
—Es la pura verdad; si no lo fuera no te causarías a propósito un disgusto. Yo sé respetar las cuestiones del corazón y juzgo a mayor de las cobardías decir a

un hombre que su amada le engaña cuando no es verdad! Menos cruel sería darle una puñalada en el corazón.
—Dices bien, murmuró el coloso cuyo rostro se había alterado visiblemente; yo te hubiera agradecido mas una puñalada que esa noticia.
—¡Lo comprendí! dijo Vibert lanzando un profundo suspiro.
De repente Langlade avanzó hacia Vibert, apoyó el cañon de la pistola sobre su pecho y le dijo:
—¿Me juras que Sol Pontente me ha vendido?
—¡Lo juro! repuso Vibert sin inmutarse.
El ex-presidiario entonces se dejó caer sobre una silla y murmuró:
—No debes mentir; ¡tu acento es el de la verdad!
Y para sí murmuró con voz entrecortada:
—¡Miserable! ¡venderme!... ¡Ella! ¡Lo único que yo amaba en la tierra!
Y volviéndose resuelto a Vibert y tendiéndole las manos exclamó:
—¡Ponme las esposas!
—No, serénate; no soy yo capaz de aprovechar un instante de abatimiento, y paseándose con agitación por la estancia murmuró:
—¡Dichoso él que puede llorar y yo ni aun ese consuelo; ¡las lágrimas que no salen a mis ojos son plomo sobre mi corazón!
Después de un instante se dirigió a Langlade, le tocó en el hombro y le dijo:
—Ven conmigo; voy a hacerte ver a Sol Pontente.
—El coloso se irguió en toda su altura.
—¿Sabes dónde hallarla?
—Ya lo creo, está desde ayer en la cárcel también; se ha visto comprometida en malos negocios y to ha delatado a fin de obtener gracia de la policía.
—¡Infame! ¿Y me ofreces conducirme a donde está?
—Al instante.
—¿La mataré?
—Esa es cuenta tuya; yo me he encargado simplemente de prenderte; en llevándote hasta la puerta de la cárcel, concluye mi misión. Si en ella te agrada matar a Sol Pontente, no me opongo; una mujer mas ó menos en el mundo es una gota de agua en el mar.
—¡Partamos; dijo el ex-presidiario.
—¡Partamos, repuso el agente de policía.

NOTICIAS.

SANTO DEL DIA 11. - San Mamerto, obispo.

CULTOS. - Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia del oratorio del Olivar, donde se celebrará a San Francisco de Gerónimo...

ZARZUELA. - A las 8 1/2. - Un drama nuevo. - Alcalde discreto. CIRCO. - A las 8 1/2. - Funcion cuarta de abono...

CÓDIGOS ESPAÑOLES.

LEONORA APARICIO, VIUDA, DESEA encontrar oír para su casa. Vive calle de la Urraca...

CASA EN CIENPOZUELOS. - SE VENDE una muy capaz de nueva planta con jardín huerta...

CABINETE DE ELECTRICIDAD DEL Dr. Mir. San Roque, 3, bajo, de doce a cuatro. Curacion de sorderas...

PERFECTA SALUD A TODOS. - LA Rosalita Arribas Du Barri de Londres, cura sin medicina...

Table with financial data: BOLSA. - COT. OFICIAL DE HOY 10. FONDOS PUBLICOS. Ultimo precio. 3 por 100 cons. al contado...

CAMBIOS. - Londres, 30 d. fecha. 30-00 Paris, 8 dias vista. 3-18

ANUNCIOS.

LOS ITALIANOS. FONDA DEL PRINCIPE. Hay habitaciones de 4 a 12 rs. diarios...

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES. - Curan los padecimientos del estómago...

ORDEN DE LA PLAZA. - Servicio para el día 11. - Parada: Principio y primer batallón de Isabel II...

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. TEATRO REAL. - 169 funcion de abono...

BOTICA.

En Alcalá de Henares se vende la mas antigua y acreditada, y se cede al contado...

PASAS DE MALAGA. - 200 CAJAS DE una, media, y cuarto de arroba...

ANIVERSARIO. DOÑA BIBIANA DIAZ DE ROJAS, viuda de don José Francisco de Pando...

SE HA PERDIDO UNA SORTIJA DE Oro con una piedra onix y una virgenita blanca...

AMONEDA. - SILLERIAS, ESPEJOS, corchones, peinadores...

URGRIENDO EL TRASLADO. - SE DESEA realizar los pocos cuadros existentes en la calle de Preciados...

EN LA PLAZUELA DE LOS CARROS. - Núm. 2, cuarto segundo, se dora y plata toda clase de metales...

DESDE LA CALLE DE SILVA A SAN MARTIN. - Se ha perdido un rosario engarzado en plata...

DALSAMO ANTIREUMATICO DE SE DRINAM. - Único remedio seguro de los conocidos hasta el día...

JUANA SEGUNDO, CON CINCO HIJOS, el mayor de 13 años y parida en la cama...

AGUAS SULFUROSAS DE ESCORIAZA. - Curan las escrófulas, ictericias, nefritis del hígado...

SINIGUAL EN CLASE Y PRECIO. - Se regala un tintero, un cortaplumas y se timbra el papel...

SE DESEA ENCONTRAR UN MEDICO. - Se ruega para un partido que cuenta 476 vacantes...

ALMONEDA, SILLERIA, MESA-MINI-ALMO, armario de luna, araña, librería, cómoda, jardinería...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. - Calle de San Miguel, número 3, principal.

DEHESAS. - SE COMPRAN, VENDEN hipotecas de varias provincias. Se admiten nuevos encargos...

EN GETAFE SE VENDE UNA BONITA casa con jardín, que mide de 7 a 8000 pies...

EN LA CALLE DE SAN VICENTE, NÚMERO 35, cuarto bajo, habita una señora que se halla padeciendo una enfermedad crónica...

TERESA DIAZ, QUE ACABA DE LLORAR los padres. Tiene leche de cuatro meses y personas que la abonan...

PAPEL DE COLORES Y DE ENVOLVER. - Se vende papel de colores marca cuadruple a 60 rs. resma...

LA PERSONA QUE HUBIERE PERDIDO Lido hace algun tiempo un rosario de Jersusalen, que se encontró en una funcio en Atocha...

SE VENDE UNA BONITA POSESION. - Secon una espaciosa casa de planta baja y principal...

EL MANUAL DE LA BORDADORA, SU autor D. José María Calleja, se halla de venta a 4 rs. en la librería de Hernando...

GRAN SURTIDO Y BARATURA EN plumas metálicas y objetos de escritorio. Alcalá, 6 y 8.

ALMACEN DE TABACOS HABANOS. F. DE IBARRA Y MORALES. 6, CALLE DE LA MONTERA, 6.

Table with tobacco prices: Cajetillas (marca especial) 18 rs. docena. Picadura id. id. 30 rs. libra y 15 la media...

XXII.

Vibert bajó la escalera acompañado de Langlade; este parecia no tener conciencia de lo que hacia y sumido en tristes reflexiones...

-Mi querido Langlade, para que tu haya delatado es preciso que hayas hecho mucho por ella; es decir, que haya habido por tu parte expansion y confianza...

-¿Es decir que dais crédito a los informes de esa mujer? -Sí señor; su propio interés le aconsejaba decir la verdad.

-¿Quién sabe! -¿Teneis la pretension de prenderle a vos solo? -Ya lo creo.

XXI. Al día siguiente a las cinco y media de la mañana, Vibert subia con paso firme la escalera de la casa donde le habian indicado debía pasar la noche...